

mente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0831000017028898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 28.062, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 886, libro 580 de Alcoy, folio 29.

Urbana, componente veinticuatro, vivienda centro-derecha, subiendo escalera del portal izquierda, en la planta tercera de altos o cuarto desde tierra, del edificio en Alcoy, calle de San Isidro, esquina en chaflán al del Cid, sin número. Con una superficie de 105 metros 85 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

El precio de avalúo del inmueble y que sirve de tipo para la primera subasta es de 10.195.000 (diez millones ciento noventa y cinco mil) pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 13 de marzo de 2000.—El Secretario.—17.825.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/99-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Vila Cañas, contra don Ricardo Sánchez Cantón y doña Teresa Cantón Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y termino de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 17 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12.502, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, tomo 502, libro 230 del Ayuntamiento de La Rinconada.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Sevilla, 9 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.389.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00372 /1999, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyan, contra «Estructuras Guerra, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 5 de junio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 16.421.352 pesetas, para la finca registral número 584; 11.164.284 pesetas, para la finca registral número 359; 16.414.364 pesetas, para la finca registral número 4.267, fijado a tal efecto en la escritura

de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Tierra, de secano, sita en el término municipal de Olías del Rey (Toledo), en el Camino Real Viejo. Tiene una cabida de 46 áreas 98 centiáreas. Linda: Al norte, con don Ricardo Castro; al sur y al este, con don Manuel Esteban, y al oeste, con el Camino Real Viejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.118, libro 119, folio 20, finca registral número 584. Tasada a efectos de subasta en 16.421.352 pesetas.

2. Rústica. Tierra, de secano, sita en el término municipal de Olías del Rey (Toledo), al sitio de Cantarranas. Ocupa una superficie de 31 áreas 94 centiáreas. Linda: Al norte, con herederos de don Andrés Cartagena; al sur, con don Agustín López del Valle; al este, con el prado Boyal de don Epifanio Esteba, y al oeste, con la carretera vieja de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, tomo 1.118, libro 119, folio 23, finca registral número 359. Tasada a efectos de subasta en 11.164.284 pesetas.

3. Rústica. Tierra de secano, sita en el término municipal de Olías del Rey (Toledo), al sitio del Caminillo. Tiene una cabida de 46 áreas 96 centiáreas. Linda: Al norte, con don Felipe Arellano; al sur, con herederos de don Francisco Esteban; al este, con doña María Dominga de Queralt, y al oeste, con caminillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.118, libro 119, folio 26, finca registral número 4.267. Tasada a efectos de subasta en 16.414.364 pesetas.

Toledo, 15 de marzo de 2000.—La Secretaría.—17.802.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,